



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp

Nº 1987 / P 2014
Materia: Permisos

LAS CONDES, 11 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014: Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : CLAUDIA NATALIA RUIZ MELO
Rut :
Planta : Profesionales
Grado : 9º
Función : Profesional
Departamento : URBANIZACION
Dirección : OBRAS MUNICIPALES

Por el

Período : 8 días
Fecha Inicio : 11 de Diciembre de 2014
Fecha termino : 18 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
MARIA ANGELICA FERNANDEZ V.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

MARIA ANGELICA FERNANDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permiso sin Goce de Remuneraciones.